

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 118 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.739

**BERNABE N., Julián;** que dijo vivir en la calle Molina, número 5, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5754

1.740

**CORREA TUBILLA, Esteban;** cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 del mes de Mayo actual, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto. 5762

1.741

**GARCIA N., Martín;** que dijo vivir en la calle Molina, número 5, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5755

1.742

**GIL BATANERO, Andrea;** que dijo vivir en la calle Manuel Siivela, número 14, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5768

1.743

**GULLON LAHUERRA, Abelardo;** que dijo vivir en la calle del Pilar de Zaragoza, número 38, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5756

1.744

**GUTIERREZ MARTIN, Juan María;** que dijo vivir en la calle Ovic-

do, número 11, cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5757

1.745

**HERNANZ SANCHE, Teófilo;** que dijo vivir en la calle Hermosilla, número 75, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5776

1.746

**HERNANZ GALLEGO, Fermín;** que dijo vivir en la calle del Tesoro, número 28, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5765

1.747

**IROSTEFOR N., Juan;** que dijo vivir en la calle Bravo Murillo, número 7, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5769

1.748

**LEARY N., Arthur;** que dijo vivir en el hotel Ritz, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5773

1.749

**LENZA N., Carlos;** que dijo vivir en la calle Cartagena, número 8, hotel, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5759

1.750

**LOPEZ ALVAREZ, José;** que dijo vivir en la calle Viriato, número 16, cuarto principal izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5767

1.750 bis.

**LOPEZ N., Manuel;** que dijo vivir en la calle Santísima Trinidad, número 16, cuarto tercero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5766

1.751

**LORENZO N., Andrés;** cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5778

1.752

**LUCAS PRIETO, Faustino;** que dijo vivir en la calle de Hermosilla, número 75, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5775

1.753

**MARTINEZ SOTO, Mariano;** que dijo vivir en la calle Torrijos, núm. 70, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 5 del próximo mes de Junio, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5739

1.754

**MENENDEZ MANGANA, Emilio;** que dijo vivir en la calle Mateo García, número 9, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, a las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción. 5770

1.755

**MORENO VELA, José;** que dijo vivir en la calle del Amparo, número 69, cuarto número 9, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 de Mayo, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5761

1.756

**N. N., Carlos;** que dijo vivir en Teatón de las Victorias, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 del próximo mes de Junio, a las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5758

(Continúa en la página 551.)



# GRACIA Y JUSTICIA

REGISTROS Y DEL NOTARIADO

anunciadas en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 12 de Abril de 1922.

QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

Santa María de Orduña...	.....
Valle de Cubuérniga .....	.....
Cañiza .....	.....
Sedico .....	.....
Teruel .....	.....
San Sebastián et la Gomera.	.....
Gangas do Finco	.....
Belbite .....	.....
Grazalema .....	.....
Estopona .....	.....
Sárrica .....	.....
Moya de Rubio I. S. ....	.....
Turacoñ .....	.....
Ibiza .....	.....
Moguer .....	.....
Astudillo .....	.....
Carrión de los Gondes .....	.....
Brizason .....	.....
Cuellar .....	.....
Oviedo .....	.....

REGISTROS

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS											
	Manacor.....	Gerona.....	Montblanch....	Avda.....	Hiscaia.....	Bolmonste.....	La Guardia.....	Valladolid.....	Villalba.....	Osma.....	Pulgarida.....	Vergara.....
José Solís Ecenarro.....	✓	✓	✓	✓	✓	1.º	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Roque Borrual.....	✓	✓	3.º	2.º	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Francisco A. Vega.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
José María Luis Elvira.....	✓	✓	1.º	2.º	3.º	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6.º
José Servat.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5.º	✓
Francisco G. Lasheras.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pedro Pérez Gómez.....	✓	✓	✓	✓	✓	3.º	6.º	✓	✓	✓	✓	✓
Torcuato F. Perín Funes.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
José María Vaquero.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Enlógio Monteagudo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Crescenciano Aguado.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1.º	✓	✓
Eduardo Martínez Mora.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Angel S. Arnáez.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Manuel Trujillo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Higinio L. Elarre.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Antonio Masada.....	✓	✓	✓	2.º	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rafael Rovira.....	✓	✓	✓	✓	✓	6.º	7.º	✓	✓	✓	✓	✓
José Luis Serrano.....	✓	✓	✓	✓	✓	2.º	5.º	✓	✓	✓	✓	✓
Eladio González.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cesáreo Redondo López.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Antonio R. Mosquera.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cesáreo Valdés Abente.....	✓	✓	✓	✓	✓	4.º	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Juan Urgellés.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Pedro Jimeno Sánchez.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3.º	✓	✓	✓	✓	✓
Federico Bas.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Alberto R. Peláez.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Eduardo Cortinas.....	✓	✓	✓	✓	✓	2.º	✓	✓	✓	✓	✓	✓
José María Aguilar.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Julio Buadiel.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
José Montero García.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Celestino Gómez.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rafael Gómez Pavón.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Madrid, 5 de Mayo 1922.—El Director general, P. A., El Subdirector, S. Carrasco y Sánchez.

QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

Benta Marta de Orduña...	.....
Valle de Obando-piga.....	.....
Caliza.....	.....
Sedano.....	.....
Tarcel.....	.....
S. n. Sebastián de la Gomera.	.....
Cangas de Tineo	.....
Riobriba.....	.....
Granloma.....	.....
Islapóna.....	.....
Saña.....	.....
Mora de Rubielos.....	.....
Taranón.....	.....
Idiza.....	.....
Moguer.....	.....
Astadiño.....	.....
Carrión de los Condes.....	.....
Eriviera.....	.....
Cueilar.....	.....
Orisde.....	.....

# MINISTERIO DE

## DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Soldado, Francisco Gil Galíndez	Alcalá de Henares (Madrid)	Francisco	Lorenza	Pase 2.ª situación
Escribiente, Vicente Gómez Garriz	Valencia	Vicente	María	Idem
Soldado, Ceiso Nieto López	Vigo (Pontevedra)	Manuel	Aurora	Idem
Idem, Mariano Pablo Domínguez	Valladolid	Elías	Engracia	Certificado de soltería
Idem, Antonio Miguélez Mata	Vasderas (León)	Roque	Isabel	Idem
Idem, Antonio Corral García	Valladolid	León	Alfonsa	Pase 2.ª situación
Idem, Antonio Agaller Pérez	Úbeda (Jaén)	Andrés	Asunción	Idem
Idem, Juan López García	Tabernas (Almería)	Juan	Dolores	Pase y certificado
Idem, José Coll Larrova	Beniel (Murcia)	José	Isabel	Certificado de soltería
Idem, José Esteban Esteban	"	"	"	Cartilla militar número 294.087
Idem, Manuel Secades Rodrigo	Zaragoza	Desconocido	Regina	Cartilla militar número 25.205
Idem, Pascual Embid Andrés	"	"	"	Certificado de soltería
Idem, Antonio Amaya Campo	"	"	"	Pase 2.ª situación
Idem, Vicente Casado Mora	"	"	"	Idem
Idem, Joaquín Pastor Ferrer	Hijar (Teruel)	José	Carmen	Pase 1.ª situación
Idem, Valero Buriel Deborda	Aguarón (Zaragoza)	Justo	Custodia	Pase 2.ª reserva
Idem, Francisco Ferrer Coa	Santiago (idem)	Juan	María	Pase 1.ª situación
Idem, Avelino Pérez Urel	Ejea (idem)	Mariano	Juana	Idem
Idem, Joaquín Gilaborte Bielsa	Banallén (idem)	Vicente	Simona	Idem
Idem, Antonio Gómez Gómez	"	"	"	Pase 2.ª situación
Idem, Eusebio Gracia Puñalía	"	"	"	Pase 2.ª situación y certificado de soltería
Idem, Anibal González González	Mancera de Abajo (Salamanca)	Arceolino	Romana	Pase 2.ª situación
Idem, Epifanio Cillero Barbero	Catrilas (idem)	Manuel	Agustina	Idem
Juan González Calvo	Idem (id.)	Juan	Martina	Idem
Hdefonso Macarro Manso	Mancera de Abajo (idem)	Miguel	Aurelina	Idem
Francisco Muñoz Vilasco	Quintanilla de Abajo (Valladolid)	Francisco	Gregoria	Idem
Conrado Rivera Calzada	Pontejo (Zamora)	Antonio	Ezequiela	Idem
Francisco Áceres Villegas	Torre de Santa María (Cáceres)	Pedro	Teresa	Idem
Alejandro Vara Benavides	Verdenora (Zamora)	Aureliano	María	Certificado de soltería
Recluta, Francisco González Alonso	Pino (Oviedo)	Marcos	Florentina	Licencia absoluta
Soldado, José Barrela Iglesias	Castro de Rey (Lugo)	Antonio	Modesa	Certificado de soltería
Recluta, Jesús Blanco Becerra	Neira de Jusa (idem)	Vicente	Medelonia	Pase de situación
Idem, José Garrido Lolo	Laurel (idem)	Pedro	María Josefa	Idem
Idem, Antonio González Campayo	Monforte (idem)	Pedro	Jenerosa	Idem
Idem, Ramiro Lorenzo Palmine	Lugo	Ramiro	Josefa	Idem
Idem, Constantino Arias	Sonsagrada (Lugo)	Legítimo	Legítimo	Idem
Idem, José Montero López	Samos (idem)	José	Josefa	Idem
Idem, Román Carreiras López	Mondoñedo (idem)	José	Perfecta	Idem
Idem, Francisco Novoa González	Chantada (idem)	Manuel	Manuela	Idem
Idem, Vicente Ramón Pérez	Idem (id.)	Manuel	Manuela	Idem
Soldado, José Novoa Docampo	Orense	Perfecto	Nieves	Pase 2.ª situación
Idem, Francisco López Noceda	Pazo (Orense)	Román	Angela	Idem
Idem, Antonio Pazo Morales	Sejelve (idem)	Juan	Concepción	Idem
Idem, Antonio López Fernández	Ortoa (Lugo)	José	Rosa	Idem
Idem, José Rodríguez Blanc	Villamarín (Orense)	Francisco	E. isa	Idem
Idem, Venancio Iglesias Iglesias	Lagoa (Lugo)	Antoni	Carmen	Pase y fe de soltería
Idem, Eusebio Galú Boliño	Lugo	Eusebio	Angela	Pase de situación
Recluta, José Antelo Santacamba	Ceruña	Juan	Antonia	Pase 2.ª situación
Idem, José Pau Barbeito	Calteredo (Coruña)	Santiago	Jerónima	Licencia absoluta
Idem, Andrés Varela Rodríguez	Ferrol (idem)	Juan	Josefa	Pase 2.ª situación
Soldado, Esteban Fernández Cancera	Mondoñedo (Lugo)	Ramón	Elvira	Idem
Recluta, José Otero Gerabato	estrado (Pontevedra)	Manuel	María	Cartilla militar
Idem, Raul Folgar Campo	Idem (id.)	José	Elvira	Idem

# LA GUERRA

## EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
1 Febrero 1921.....	Coronel, D. Félix Echevarría y Uguinos.....	Comandante, D. Julio Vías Ochateco.
15 Febrero 1920.....	Idem, D. Guillermo Ambaredo.....	Capitán, D. Antonio Mayandía.
10 Enero 1918.....	Idem, del Regimiento Mixto de Centa.....	Coronel del Regimiento Mixto de Centa.
30 Marzo 1917.....	Idem, de Infantería de Isabel, núm. 32.....	Idem, de Infantería de Isabel, núm. 32.
28 Febrero 1914.....	Idem, del primer Regimiento de Ferrocarriles.....	»
10 Febrero 1920.....	Idem, id. id.....	Capitán, D. José García.
10 Enero 1919.....	Idem, id. id.....	»
11 Enero 1918.....	Teniente Coronel, D. Eusebio Armiñán.....	Coronel, D. Adolfo González.
18 Abril 1921.....	Idem, D. Jacobo Colombo.....	Idem, D. Manuel Lillo.
»	»	»
1 Agosto 1918.....	Teniente Coronel, D. Cayetano Salinas.....	»
»	»	»
»	»	»
»	»	»
1 Agosto 1917.....	Comandante, D. Jacinto Rodríguez.....	Teniente Coronel, Sr. Morón.
1 Agosto 1900.....	Idem, D. Antonio Ramos.....	Idem, Sr. Lozano.
1 Agosto 1917.....	Idem, D. Félix Chacón.....	Idem, Sr. Morón.
1 Agosto 1918.....	Idem, D. Juan Campos.....	Idem, Sr. Barbod.
1 Agosto 1917.....	Idem, D. Félix Chacón.....	Idem, Sr. Sampedro.
»	»	»
»	»	»
1 Marzo 1920.....	Coronel, D. José Moana Gamunde.....	Teniente Coronel, D. Juan Castro Ramos.
1 Marzo 1920.....	Idem, id.....	Idem, D. Gumersindo Pintado.
1 Marzo 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
1 Marzo 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
1 Abril 1919.....	Teniente Coronel, D. Máximo Fernández.....	Comandante Médico, D. Emilio Fuentes San Díez.
1 Abril 1918.....	Coronel, D. José Pastor Ojero.....	Idem, id.
1 Abril 1918.....	Idem, D. José Zapico Alvar z.....	Idem, id.
20 Noviembre 1920.....	Comandante, D. Mariano Guerra.....	Capitán, D. Juan Asensio Dfz.
31 Diciembre 1916.....	Coronel, D. Luis González.....	Comandante, D. Aquilino Suárez.
25 Agosto 1915.....	Teniente Coronel, D. R. Fernández.....	Idem, Ramón Lamela.
24 Noviembre 1916.....	Comandante, D. Ramón Lamela.....	»
18 Octubre 1921.....	Capitán, D. José Fernández.....	»
17 Marzo 1912.....	Jefe, D. Hermenegildo Gómez.....	»
12 Octubre 1920.....	Teniente Coronel, D. Arturo Brianes.....	»
6 Agosto 1915.....	Comandante, D. Ramón Lamela.....	»
17 Noviembre 1914.....	Capitán, D. Ramón Iglesias.....	»
9 Octubre 1920.....	Comandante, D. Jesús López.....	»
9 Octubre 1920.....	Teniente Coronel, D. Arias Bulnes.....	»
9 Noviembre 1921.....	Comandante, D. Luis López.....	»
10 Febrero 1920.....	Teniente Coronel, D. Francisco Iraredia.....	Coronel, D. José Gómez.
15 Enero 1910.....	»	»
12 Diciembre 1921.....	Teniente Coronel, D. Francisco Iraredia.....	Coronel, D. José Gómez.
7 Enero 1921.....	Idem, id.....	Idem, id.
5 Enero 1918.....	Idem, id.....	Idem, id.
4 Enero 1920.....	Idem, id.....	Idem, id.
3 Septiembre 1919.....	Idem, id.....	Idem, id.
30 Enero 1917.....	Capitán, D. Luciano María Piñeiro.....	Comandante, D. Arturo Brianes.
1 Agosto 1914.....	Comandante, D. Reinaldo Carrera.....	Idem, D. Ricardo Estrada.
1 Julio 1917.....	Teniente Coronel, D. Antonio García.....	Idem, D. Aquilino López.
10 Febrero 1920.....	Jefe, los del Regimiento Mixto de Melilla.....	Jefe, los del Regimiento Mixto de Melilla.
1 Agosto 1920.....	Teniente Coronel, D. Antonio Leardy.....	»
1 Agosto 1920.....	»	»

MINISTERIO

Subsecretaría.—

Estado

Estado previsible de la recaudación por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, Achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava			25.532			49		1.255	107		
Albacete	26.294	13.518	34.533	80.050		803		105.512			55.876
Alicante	35.699	42.747	102.551	115.288	364	772	1.210.547	1.850			23.489
Almería	86.408	21.070	27.658	63.943	24.018	3.558	190.290	9		3.650	7.140
Ávila	7.364	5.210	12.638	23.249		21		1.077			12.687
Badajoz	126.120	54.713	93.464	351.610	120	4.876	37.472	8.925			43.947
Barcelona	79.335	234.111	4.229.544	1.746.014	1.865	2.516	14.096.187	613	6	24.140	107.968
Burgos	9.021	4.019	25.377	86.202	205	56		267			10.988
Cáceres	15.504	10.737	14.532	72.276	2.344		56.817	870			29.889
Cádiz	82.426	51.705	171.668	239.868	27	8.082	1.070.274	21.295	673		52.130
Castellón	12.607	150.848	11.801	67.054	132		64.867	9.928			47.356
Ciudad Real	11.985	7.985	42.878	125.916	77.838		1.388	59.011		490	18.268
Córdoba	3.453	19.212	203.732	178.969	192.026			3.991			76.984
Coruña	1.107	128	152.107	168.846		49.308	1.387.314	120	995		29.619
Cuenca	109.083	8.462	4.360	29.125		1.454		39.169			18.174
Gerona	8.604	3.422	26.619	288.447	1.897	1.386	1.978.202	13.328			26.833
Granada	67.435	17.028	68.976	135.422	10.496	314	36.684	82.006		427.948	32.579
Guadalajara	20.388	83	3.468	24.955	237						9.442
Guipúzcoa			29.633		195	74	2.575.011	1.211	1.374		53.225
Huelva	41.875	15.652	94.529	33.033	182.978	1.297	779.936	585			5.005
Huesca	148.075	19	6.500	40.439	660		1.090	768			67.435
Jaén	51.343	53.438	61.016	162.496	183.053	1.221	1.100	205	3.511		6.105
León	36.964	9.452	98.658	97.189	49.315	215		2.619	31		14.768
Lérida	15.191	2.781	16.138	59.376	12.412	183	5.223	11.222			20.510
Logroño	27.861	9.368	15.611	68.036		8.060		19		87.616	2.505
Lugo	15.525	9.369	12.747	132.433	3.083	4.219	8.378	516			11.429
Madrid	95.853	120.067	8.524.468	2.663.641		583	42.271	28.174			26.994
Málaga	83.290	21.291	130.743	124.002	6.926	2.152	1.444.85	120.806		154.350	256.020
Murcia	46.266	21.910	15.446	110.166	26.076		466.484	1.889			36.514
Navarra			17.562		574	2.660	10.706	2.9017			26.540
Orense	21.288	15.375	21.526	34.161		6.684	2.400	1.136			12.637
Oviedo	15.729	11.063	410.342	165.202	7.832	959	2.228.613	3.690			38.414
Palencia	4.626	8.163	14.968	62.920	53.888		90	2.668			15.121
Pontevedra	5.800	4.474	3.932	93.811			836.786	1.295			24.174
Salamanca	27.201	6.408	8.735	62.403		1.698	12.856	433	577		516
Santander	54.954	42.921	265.046	244.831	28.926	19	2.836.533	3.659			32.591
Segovia	8.724	4.880	7.198	15.247		502	35.199	4.846			21.138
Sevilla	10.307	65.676	384.212	637.277	26		2.762.826	7.833	13.230		8.296
Soria	7.969	3.347	1.959	20.105	1.424	99		1.957		208.391	12.831
Tarazona	15.496	12.740	92.210	103.902	6.540	632	709.612	27.314			19.522
Teruel	36.268	101	15.852	159.742	3.453			270		88.279	35.782
Toledo	22.700	12.615	52.806	83.518	68	1.486		62.275			40.749
Valencia	237.888	98.735	159.094	457.862	264	15.170	1.952.407	79.617	14	13.637	1.187.168
Valladolid	29.971	16.668	151.566	126.168	264	480	455	11.720		92.078	1.795.340
Vizcaya			626.684			1.154	5.293.101	1.964	15.967		
Zamora	16.821	8.515	8.092	50.464	1.884	1.011	269	2.771			11.711
Zaragoza	36.840	34.343	210.940	245.688	428	1.23	3.243	47.120		289.047	6.842
Balears	9.922	45.350	53.400	76.478	5.653	870	98.31	2.500			18.510
Canarias (Forsito)	11.985	17.223	33.937	80.346		513	172.062	15.573	4.934		13.934
Cantón (Las Palmas)	13.973	20.024	5.867	46.657		3.000	318.282	1.843			1.419
Islas Baleares		5.714	92.883	46.497				947.600		1.333.541	
Recaudación en 1922-23	1.789.790	1.342.584	16.810.022	10.061.861	887.487	114.824	42.727.858	1.591.227	11.554	3.679.230	1.187.168
Recaudación en 1921-22	1.695.473	1.422.188	14.957.002	8.814.847	602.907	87.753	27.567.046	726.70	30.063	5.043.617	1.795.340
Diferencia en 1922-22	+ 94.317	- 79.604	+ 1.853.020	+ 1.247.014	- 715.420	+ 27.071	+ 15.160.812	+ 864.527	- 18.449	- 1.364.387	- 608.175

Nota. Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que haq



# DE HACIENDA

## Inspección general

### núm. 1.

durante el mes de Abril del ejercicio de 1922-23, comparada con la del mismo mes de 1921-22.

Transportes, telégrafos, correos y fluviiales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1922-23	TOTAL recaudado en 1921-22	DIFERENCIAS EN 1922-23		PROVINCIAS
									Más	Menos	
3.37	>	13.937	>	>	>	176.295	220.550	215.789	4.761	>	Alava
3.163	31.621	14.612	>	>	>	15.661	381.706	315.705	66.001	>	Alicante
753	76.922	11.349	>	>	>	109.482	1.725.833	1.874.491	>	148.658	Albaceta
790	21.943	7.683	>	>	>	203.537	661.760	483.593	178.167	>	Alicante
464	13.043	28.371	>	>	>	7.583	109.533	141.347	>	31.794	Almería
465	92.719	16.932	>	>	>	58.918	879.525	593.616	285.909	>	Ávila
199.34	758.360	85.232	>	>	>	541.807	22.098.134	14.584.891	7.513.243	>	Badajoz
1.251	25.894	20.546	>	>	>	24.126	215.653	348.453	>	132.810	Barcelona
5.252	34.493	14.773	>	>	>	32.492	289.959	312.665	>	22.706	Burgos
10.253	124.177	30.257	>	>	>	57.705	1.877.973	1.852.837	25.136	>	Cáceres
1.651	44.220	9.843	>	>	>	45.832	435.531	495.052	60.481	>	Cádiz
303	55.926	41.830	>	>	>	26.655	384.620	669.108	>	284.488	Castellón
1.424	109.243	10.230	>	>	>	60.235	865.499	740.608	124.891	>	Ciudad Real
4.417	124.951	7.244	>	>	>	47.079	1.973.235	1.114.170	859.065	>	Córdoba
1.456	17.755	16.144	>	>	>	8.282	253.404	269.713	>	16.309	Coruña
9.078	71.108	7.517	>	>	>	14.236	2.450.677	1.447.273	1.003.404	>	Guenca
73	45.629	1.746	>	>	>	13.046	938.808	1.427.165	>	488.358	Gerona
82	13.208	4.958	>	>	>	23.188	100.010	126.696	>	26.686	Granada
11.341	>	15	>	>	>	40.945	2.659.672	2.703.367	>	43.695	Guadalajara
55.171	39.414	13.002	>	>	>	25.775	1.341.675	1.202.237	139.438	>	Guipúzcoa
1.883	25.073	11.980	>	>	>	39.225	280.683	332.247	>	51.564	Huelva
12.125	110.570	21.486	>	>	>	13.921	747.443	805.532	>	58.062	Huesca
2.405	22.529	25.225	>	>	>	24.339	375.055	334.580	40.475	>	Jaén
2.729	9.567	10.093	>	>	>	971.733	1.131.416	1.010.341	21.075	>	León
>	35.151	27.131	>	>	>	12.706	319.187	350.750	>	31.563	Lérida
2.787	7.482	22.509	>	>	>	7.771	229.331	205.066	24.295	>	Logroño
3.535.716	395.441	45.443	>	>	>	1.298.522	16.864.318	14.367.629	2.496.689	>	Lugo
166	28.444	16.132	>	>	>	209.425	2.091.421	1.559.184	532.237	>	Madrid
10.721	95.894	27.587	>	>	>	117.950	967.293	785.651	181.636	>	Málaga
>	>	100.566	>	>	>	156.989	1.514.094	491.146	1.023.948	>	Murcia
155	9.839	14.894	>	>	>	36.813	200.787	254.274	>	53.487	Navarra
32.014	114.500	15.124	>	>	>	94.533	3.124.313	2.277.424	846.839	>	Oviedo
1.657	18.069	9.537	>	>	>	10.000	190.191	230.643	>	40.452	Palencia
20.138	51.413	7.461	>	>	>	25.522	1.089.046	1.043.337	45.709	>	Pontevedra
20.348	37.437	9.196	>	>	>	33.129	181.131	239.667	>	58.536	Salamanca
25.724	66.657	48.781	>	>	>	44.682	3.686.893	3.165.532	521.361	>	Santander
471	17.147	69.636	>	>	>	16.125	179.505	145.459	34.046	>	Segovia
12.768	165.035	4.985	>	>	>	22.533	4.119.419	2.886.770	1.232.649	>	Sevilla
7.440	9.634	36.774	>	>	>	5.925	326.212	180.207	146.005	>	Soria
585	80.944	15.823	>	>	>	38.759	1.115.388	717.099	398.289	>	Tarragona
392	17.954	11.316	>	>	>	13.735	360.598	431.792	>	71.194	Teruel
471	61.636	9.467	>	>	>	28.802	360.378	462.755	>	102.375	Toledo
61.956	126.295	43.544	>	>	>	63.936	3.248.921	2.580.155	668.766	>	Valencia
400	43.631	34.164	>	>	>	186.163	734.522	537.976	196.456	>	Valladolid
13.717	>	4.200	>	>	>	1.754.849	7.681.702	5.643.786	2.037.916	>	Vizcaya
219	25.507	2.785	>	>	>	18.187	146.514	240.471	>	93.957	Zamora
4.828	129.659	26.233	>	>	>	36.313	1.072.833	1.700.657	>	627.824	Zaragoza
9.863	65.130	164.225	>	>	>	15.694	568.821	425.378	143.083	>	Baleares
5.338	23.287	11.115	>	>	>	32.863	370.111	349.959	20.122	>	Canarias-Tenerife
1.268	6.734	6.622	>	>	>	28.382	454.046	399.414	54.632	>	Canarias-Las Palmas
>	>	>	15.412.764	17.339.769	>	4.705.480	39.934.158	36.782.562	3.151.596	>	Oficinas centrales
4.193.656	3.552.452	2.209.312	15.412.764	17.339.769	>	11.607.922	133.559.506	111.865.564	24.078.460	2.384.518	>
4.152.078	2.937.569	1.210.060	14.335.448	17.341.458	>	8.981.175	>	>	>	>	>
+ 31.577	+ 515.113	- 778	+ 1.077.316	+ 48.311	>	+ 3.526.747	+ 21.693.942	+ 21.693.942	>	>	>

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estadística provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	>	>	24.081	>	80	23	>	8.677	>	>	>
Albacete.....	25.069	17.583	34.424	45.255	>	612	195	87.939	>	>	52.193
Alicante.....	49.953	41.879	127.303	294.590	363	1.945	1.071.487	48.782	>	>	44.262
Almería.....	46.508	9.179	18.244	82.841	52.531	159	152.663	>	>	>	7.904
Ávila.....	9.700	3.310	10.550	36.748	>	1.343	>	3.435	>	>	28.355
Badajoz.....	46.271	12.804	34.266	112.292	1.770	3.948	189.124	2.095	>	>	74.364
Barcelona.....	29.462	290.259	3.364.390	1.484.032	4.351	2.502	7.581.736	24.895	>	355.319	189.831
Burgos.....	48.491	11.505	42.887	158.663	48	>	>	1.956	>	>	33.250
Cáceres.....	14.955	3.013	7.566	44.294	2.688	>	129.587	398	>	>	66.773
Cádiz.....	70.853	43.749	151.279	232.227	39	297	1.191.913	89.200	384	>	52.066
Castellón.....	12.355	98.424	23.080	89.846	204	>	47.320	5.123	>	>	52.204
Ciudad Real.....	15.765	33.956	17.649	89.297	232.308	>	>	105.593	>	>	15.553
Córdoba.....	1.999	35.611	89.925	214.089	235.701	>	>	1.128	>	>	37.671
Coruña.....	1.107	761	12.328	134.057	2.552	19.39	786.805	2.523	1.276	>	52.872
Cuenca.....	112.388	7.616	19.554	30.512	>	1.302	>	22.748	>	>	23.430
Gerona.....	2.530	12.652	12.801	113.616	2.399	334	1.165.070	23.726	>	>	26.845
Granada.....	51.338	8.935	414.411	146.401	4.459	1.056	3.586	>	>	682.961	43.631
Guadalajara.....	29.990	155	11.634	24.642	54	>	>	1.420	>	>	9.464
Guipúzcoa.....	>	>	27.300	>	330	1.406	2.618.550	6.514	1.483	>	>
Huelva.....	36.020	14.913	61.388	79.595	250.853	349	621.407	350	>	>	75.565
Huesca.....	153.765	1.229	26.690	39.520	1.130	>	19.474	>	>	>	27.166
Jaén.....	38.431	19.035	61.952	197.005	133.804	2.447	>	550	>	>	20.414
León.....	31.825	3.993	6.517	59.052	125.579	>	>	1.243	261	>	31.738
Lérida.....	10.603	5.823	15.293	59.833	307	137	1.808	15.685	>	>	31.668
Logroño.....	29.544	13.297	60.641	69.405	680	4.599	>	21.427	>	55.156	23.206
Lugo.....	16.130	8.437	3.592	86.135	4.489	2.408	24.701	1.924	>	>	16.120
Madrid.....	37.703	93.367	6.641.972	175.270	144	1.139	38.769	41.459	>	69.253	26.273
Málaga.....	148.159	54.994	185.377	125.700	5.120	8.390	834.630	14.851	>	25.168	37.567
Murcia.....	56.712	23.038	66.920	93.976	48.626	>	246.682	2.458	>	>	29.283
Navarra.....	>	>	23.930	>	2.860	1.578	15.410	113.450	>	>	73.245
Orense.....	65.531	30.907	10.256	47.258	>	14.635	839	308	>	>	57.525
Oviedo.....	5.524	23.855	179.942	227.622	413.107	28	1.056.971	4.482	1.935	>	76.599
Palencia.....	54.450	6.230	10.994	63.131	34.815	>	>	2.833	>	>	22.988
Pontevedra.....	5.800	1.992	82.031	100.729	>	>	740.541	1.081	115	>	40.461
Salamanca.....	7.305	7.887	31.641	74.864	>	785	10.884	810	527	>	50.636
Santander.....	58.565	35.462	171.568	221.718	51.021	441	2.424.041	2.812	62	>	35.710
Segovia.....	12.789	10.421	11.329	22.238	>	131	18.782	2.382	>	>	6.039
Sevilla.....	39.381	12.468	298.928	439.707	339	>	1.809.633	15.635	22.397	>	65.983
Soria.....	7.777	2.591	1.943	13.858	1.007	19	>	>	>	62.855	18.260
Tarragona.....	14.986	15.105	43.959	112.731	5.125	1.519	382.751	32.959	>	>	11.747
Teruel.....	24.072	269	15.915	34.165	31.178	45	>	621	>	263.383	21.430
Toledo.....	21.854	41.925	41.215	102.379	93	1.470	>	51.645	>	>	57.921
Valencia.....	136.498	245.850	71.811	463.264	80	7.600	1.138.089	19.079	>	155.182	42.348
Va. Badajoz.....	25.446	13.649	108.796	88.719	264	431	2.392	17.633	359	92.697	31.432
Vizcaya.....	>	>	937.022	>	>	688	2.928.191	1.573	>	>	437
Zamora.....	10.633	8.336	16.401	31.804	>	>	237	4.222	>	>	45.473
Zaragoza.....	30.000	19.219	243.768	236.742	2.325	1.158	207	9.884	>	990.308	1.926
Baleares.....	9.709	8.007	16.564	78.084	462	651	53.135	552	>	>	16.959
Canarias-Tenerife.....	19.191	13.193	88.816	62.517	>	5.632	76.246	19.709	1.182	>	21.322
Canarias-Las Palmas.....	17.250	40.639	24.549	46.630	>	414	239.429	1.242	>	>	647
Oficinas contributivas.....	>	>	949.475	34.240	>	>	>	141.651	>	2.217.074	>
Recaudado en 1920-21.....	1.695.473	1.422.183	14.957.032	8.814.847	1.602.907	87.752	27.562.046	726.770	30.003	5.043.617	1.795.340
Recaudado en 1919-20.....	2.238.456	929.877	13.257.984	9.556.340	1.531.983	50.441	23.157.352	1.463.327	3.516	3.549.532	1.690.964
Diferencia 1921-20.....	- 542.983	+ 492.311	+ 1.699.048	- 741.493	+ 70.924	+ 37.312	4.404.694	- 736.557	- 26.487	+ 1.494.085	+ 194.376

núm. 2.

el mes de Abril del ejercicio de 1921-22, comparada con la de igual período de 1920-21.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1921-22	TOTAL recaudado en 1920-21	DIFERENCIAS EN 1921-22		PROVINCIA
									Más	Menos	
3.635	»	13.937	»	»	»	170.376	215.789	197.488	18.301	»	Alava.
1.558	39.202	9.013	»	»	»	11.668	315.705	368.519	»	52.805	Alicante.
809	74.907	22.260	»	»	»	99.259	1.874.491	940.249	934.242	»	Alicante.
1.044	28.471	4.685	»	»	»	82.964	483.595	300.204	183.389	»	Almería.
»	12.613	18.370	»	»	»	16.918	141.347	260.319	»	38.972	Avila.
3.538	55.986	25.862	»	»	»	30.119	593.616	651.920	»	58.374	Badajoz.
170.229	676.986	75.267	»	»	»	365.562	14.584.891	14.833.701	»	248.810	Barcelona.
2.891	24.587	12.424	»	»	»	13.729	348.463	179.430	169.033	»	Burgos.
»	18.449	23.022	»	»	»	10.962	312.655	481.525	»	118.860	Cáceres.
4.903	127.019	28.640	»	»	»	35.958	1.851.837	1.465.121	386.715	»	Cádiz.
153	36.683	15.086	»	»	»	44.637	405.052	891.635	»	13.357	Castellón.
192	62.834	35.424	»	»	»	83.034	669.105	482.532	186.576	»	Ciudad Real.
500	94.891	3.144	»	»	»	30.588	740.608	861.059	»	120.451	Córdoba.
1.153	97.839	7.653	»	»	»	55.435	1.114.170	657.219	476.891	»	Coruña.
589	17.313	11.399	»	»	»	22.821	269.713	287.784	»	18.071	Cuenca.
6.639	66.274	4.093	»	»	»	10.428	1.447.273	1.656.990	»	219.717	Gerona.
313	47.301	2.138	»	»	»	15.614	1.427.166	764.138	663.028	»	Granada.
»	11.643	22.159	»	»	»	15.886	126.699	121.035	5.661	»	Guadalajara.
9.878	»	130	»	»	»	37.557	2.703.367	2.277.033	426.234	»	Guipúzcoa.
50.070	37.552	9.199	»	»	»	15.197	1.202.237	815.072	387.165	»	Huelva.
»	26.359	19.526	»	»	»	29.359	332.247	326.988	5.259	»	Huesca.
7.832	66.239	13.526	»	»	»	172.137	895.561	786.271	109.290	»	Jaén.
2.739	22.434	31.923	»	»	»	21.250	334.580	291.117	43.463	»	León.
3.779	22.133	60.524	»	»	»	882.846	1.110.341	498.319	612.022	»	Lérida.
»	24.547	27.134	»	»	»	21.409	350.750	252.594	98.156	»	Logroño.
620	7.129	5.273	»	»	»	28.078	205.036	226.240	»	21.204	Lugo.
3.632.622	325.707	30.368	»	»	»	1.253.551	14.367.629	11.512.594	2.855.035	»	Madrid.
9.013	69.773	25.462	»	»	»	44.696	1.559.181	1.379.189	179.995	»	Málaga.
6.695	83.854	14.512	»	»	»	107.918	785.657	642.330	143.327	»	Murcia.
»	»	100.7.9	»	»	»	159.024	490.146	1.073.003	»	582.857	Navarra.
306	14.813	1.717	»	»	»	14.399	254.271	342.841	»	88.567	Orense.
41.247	109.126	12.926	»	»	»	89.276	2.277.444	2.209.366	68.058	»	Oviedo.
»	13.859	5.827	»	»	»	11.018	230.643	229.722	921	»	Palencia.
21.462	12.799	17.547	»	»	»	18.839	1.043.317	843.774	199.563	»	Pontevedra.
15.037	16.451	10.997	»	»	»	11.861	239.667	246.359	»	6.692	Salamanca.
23.873	57.975	43.542	»	»	»	28.642	3.165.532	1.789.495	1.376.127	»	Santander.
225	5.910	40.852	»	»	»	14.340	145.459	254.220	»	108.761	Segovia.
13.498	93.134	12.698	»	»	»	63.281	2.865.770	2.254.010	632.760	»	Sevilla.
6.457	8.393	59.211	»	»	»	6.831	180.207	139.439	40.718	»	Soria.
859	57.829	9.289	»	»	»	23.199	717.099	541.432	175.647	»	Tarragona.
34	17.268	16.479	»	»	»	7.023	431.792	289.818	141.974	»	Teruel.
2.792	66.054	34.152	»	»	»	38.253	462.753	337.581	125.172	»	Toledo.
69.479	144.183	36.757	»	»	»	93.323	2.580.155	3.000.681	»	420.526	Valencia.
»	35.662	5.311	»	»	»	115.037	537.976	731.564	»	193.588	Valladolid.
12.489	»	5.500	»	»	»	1.757.836	5.643.786	4.211.941	1.431.845	»	Vizcaya.
»	19.564	16.558	»	»	»	81.193	249.471	213.023	27.445	»	Zamora.
7.934	88.710	34.863	»	»	»	37.435	1.700.657	2.088.597	»	387.940	Zaragoza.
10.595	48.003	162.740	»	»	»	20.271	425.738	578.181	»	152.443	Baleares.
5.572	10.559	8.609	»	»	»	17.385	439.989	207.666	142.323	»	Canarias (Sta. C. I.)
3.804	5.895	2.768	»	»	»	16.447	399.414	453.712	»	54.298	Canarias (La Palma)
»	»	»	14.335.448	17.341.458	»	1.756.223	36.782.562	34.721.344	2.061.218	»	Oficina central.
4.162.078	2.997.369	1.210.050	14.335.448	17.341.458	»	8.081.175	111.865.564	100.574.586	11.230.914	2.912.936	
3.735.606	2.666.563	1.313.525	12.533.544	13.905.784	»	9.050.592					
+ 426.472	+ 330.806	- 103.485	+ 1.801.904	+ 8.435.674	»	- 969.417	+ 11.317.978		+ 11.317.978		

### Estado núm. 3

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Abril del ejercicio de 1922-23, comparada con la de igual periodo del 1921-22

	EN ABRIL DE		
	1921-22	1922-23	Diferencias en 1922-23
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	44.079.291	47.966.620	+ 3.827.329
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	31.001.711	45.718.728	+ 14.715.017
Por Tabacos.....	14.335.448	15.412.764	+ 1.077.316
Por Timbre.....	17.341.458	17.389.769	+ 48.311
Idem en las Oficinas centrales.....			
Por Loterías.....	"	"	"
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	2.358.725	2.281.141	- 77.584
Por los demás conceptos.....	2.746.931	4.850.484	+ 2.103.553
TOTALES.....	111.865.564	133.559.506	+ 21.693.942

Madrid, 6 de Mayo de 1922.—El Inspector general, A. Valcárcel

## Inspección general de Hacienda

Resultado que ofrece la comparación de las cantidades recaudadas durante el mes de Abril del ejercicio de 1922-23 con las obtenidas en igual período de 1921-22

CONCEPTOS	RECAUDADO EN		DIFERENCIAS EN 1922-23	
	1921-22	1922-23	Más	Menos
Territorial.....	1.695.473	1.789.790	94.317	»
Industrial.....	1.422.188	1.342.584	»	79.604
Utilidades.....	14.957.002	16.810.022	1.853.020	»
Derechos reales.....	8.814.847	10.051.861	1.247.014	»
Minas.....	1.602.907	887.487	»	715.420
Cédulas personales.....	87.753	114.824	27.071	»
Aduanas y Achicoria.....	27.562.046	42.727.858	15.165.812	»
Alcoholes.....	726.770	1.581.227	854.457	»
Cerveza.....	30.003	11.554	»	18.449
Azúcar.....	5.043.617	3.679.830	»	1.364.387
Consumos.....	1.795.340	1.187.165	»	608.175
Transportes terrestres y fluviales.....	4.162.078	4.193.655	31.577	»
Alumbrado.....	2.997.369	3.552.482	555.113	»
Propiedades.....	1.210.090	1.209.312	»	778
Tabacos.....	14.335.448	15.412.764	1.077.316	»
Tímbrs.....	17.341.458	17.389.769	48.311	»
Loterías.....	»	»	»	»
Demás recursos.....	8.081.175	11.607.922	3.526.747	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>111.865.564</b>	<b>133.559.506</b>	<b>24.480.775</b>	<b>2.786.813</b>
<i>Más recaudación en 1922-23.....</i>			<b>21.693.942</b>	

## Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria

### SUBSECRETARÍA.—SECCIÓN CENTRAL.—NEGOCIADO DE PERSONAL

Movimiento del personal administrativo ocurrido en el mes de Abril último, y detalle de las amortizaciones acordadas de conformidad con el artículo 9.º de la Ley del día primero de dicho mes de Abril.

VACANTES Y ASCENSOS		Turno del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposi- ciones posteriores que se aplican	Amortización acordada por Real orden cuya fecha se cita
NOMBRES	CATEGORÍAS		
<i>Vacante.</i>			
• Pedro Sáinz Gutiérrez.....	Jefe de Negociado de tercera.....	Artículo 88.....	»
<i>Ascensos.</i>			
• Julio Payol Alonso.....	Jefe de Negociado de tercera.....	Artículo 4.º apartado D), letra a).....	»
Antonio Garza García.....	Oficial de Administración de primera.....	Artículo 4.º apartado E), letra a).....	»
Eduardo Aldecoa y García.....	Idem de idem de segunda.....	Artículo 4.º apartado E), letra a).....	»
Francisco Hernández Mir.....	Idem de idem de tercera.....	Real orden 4 Marzo 1921.....	»
José María Alonso y Pérez del Camino.	Auxiliar de primera.....	Reales decretos de 24 de Mayo de 1920 y 20 de Febrero de 1922.....	»
José María Lacárcel y Fernández.....	Idem de segunda.....		»
<i>Vacantes.</i>			
• José Pérez Verdú.....	Auxiliar de primera.....	Fallecido.....	24 Abril 1922.
Manuel Sánchez Fernández.....	Idem.....	Suspense de empleo y sueldo por Real orden de 27 Abril de 1920.....	»
<i>Ascensos.</i>			
• José Pérez Rioja Gutiérrez.....	Auxiliar de primera.....	Reales decretos de 24 de Mayo de 1920 y 20 de Febrero de 1922.....	»
Antonio Rimonet López.....	Idem de segunda.....		»

Madrid, 5 de Mayo de 1922.—El Subsecretario, Alta.

1.757

**PARRADO TORINO**, Victoriano; que dijo vivir en la calle de Amaniel, número 4, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, a las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 5764

1.758

**PASTOR GONZALEZ**, Eustasio; que dijo vivir en la calle de Segovia, número 27 ó 29, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, a las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia. 5777

1.759

**PRATS N.**, Francisco; que dijo vivir en la cuesta de Santo Domingo, número 11, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, a las once y quince de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5772

1.760

**REY HERNANDEZ**, Jesús; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5779

1.761

**RUIZ FERNANDEZ**, Juan; que dijo vivir en la calle Menéndez Pelayo, número 4, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, a las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5773

1.762

**RUIZ OSERA**, Florentina; que dijo vivir en la calle López de Hoyos, número 141, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, a las once y quince, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 5774

1.763

**SERRANO N.**, Federica; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del próximo mes de Junio, a las once y quince de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5763

1.764

**WITT WALSH**, Edward de; que dijo vivir en el Hotel Ritz; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Junio, a las once y quince de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 5774

1.765

**YAGUE VELA**, Pascual; que dijo vivir en la calle de Santa María, número 12, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 de Mayo, a las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 5760

1.766

**ALVAREZ**, Luis Florencio; natural de Navalconcejo (Cáceres), de estado soltero, profesión cesante, de veinte años, hijo de Jesús y Carlota; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 6, principal; procesado por estafa en causa número 509 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5732

1.767

**BLANCO SORIA**, Luis; natural de Astorga, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y ocho años; hijo de Hermenegildo y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, 91; procesado por injurias, bajo el número 439 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5731

1.768

**CALERO GONGORA**, Nicasio; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por estafa a Nicasio Calero, instruida por dicho Juzgado con el número 42 del corriente año. 5737

1.769

**CARRERO LOPEZ**, Antonio; natural de Caravaca, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Teresa; domiciliado últimamente en el Arroyo de las Moreras, número 5 (puente de Vallecas); procesado por estafa, bajo el número 179 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricar-

do Gómez, para notificarle esta resolución y ser reducido a prisión. 5735

1.770

**CLAVERO LARRINAGA**, Arturo; natural de Bilbao; de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y siete años, hijo de Santos y Luciana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán número 34; procesado por estafa en causa número 258 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5730

1.771

**DIAZ**, David; Benito Conceiro, Enrique Solís, Ricardo Coto, José Teireiro, Jesús Aienas, Alejandro Rilo y Juan A. Rodríguez, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por injurias en causa número 1.040 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarados rebeldes. 5723

1.772

**DIAZ ERNANDEZ**, Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cartagena, 22, hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por lesiones a Antonia Diaz, instruida por dicho Juzgado con el número 180 de 1922. 5736

1.773

**GARCIA SALAMANCA Y FERNANDEZ MARCOTE**, Cecilio; natural de Mora (Toledo), de estado soltero, profesión fotógrafo, de diez y siete años, hijo de Mariano y de Francisca, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, moreno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle Cardenal Mendoza, 9, bajo; procesado por daños, bajo el número 579 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5727

1.774

**HERNANDEZ GARCIA**, Manuel; natural de Mesones (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Gabino y de Gala; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Sebastián Elcano, número 2; procesado por daños, bajo el número 1.428 del año 1920; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5733

1.775

LACOMA PERALTA, Luciano; natural de Lastanosa, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de María, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, moreno, viste decentemente, domiciliado últimamente en Madrid, calle Hermosilla, número 16, bajo; procesado por lesiones, bajo el número 637 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5725

1.776

LAOSA RUIZ, Hipólito; que usa el nombre de Jacinto, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sbanil, de diecinueve años de edad, hijo de Diego y de Milagros, de estatura baja, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Quintiliano, número 4 (Prosperidad); procesado por estafa en causa número 782 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5734

1.777

LOPEZ ZAMORA, Eneas; natural de Delches (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Emilio y de Plácida, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, color del rostro bueno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, número 51, piso segundo; procesado por resistencia, bajo el número 623 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 5726

1.778

MUNOZ POVEDA, María Cristina; natural de Bonilla (Cuenca), de estado soltero, profesión sus labores, de treinta y cuatro años de edad, hija de Segundo y de Alfonso; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle Mira el Sol, número 6, piso segundo; procesada por atentado en causa número 1.407 del año 1919; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 5729

1.779

QUEVEDO PEREZ, Francisco; natural de Cuéllar, de estado soltero, profesión peluquero, de veintiséis años de edad, hijo de Carlos y de Avelina, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, moreno, viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 12, principal; procesado por daños, bajo el número 527 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en causa, en la cárcel de esta Corte. 5728

1.780

ROMO FERNANDEZ, Faustina; de treinta y cinco años de edad, soltera, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle Jacometrezo, número 59; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para que preste declaración, en concepto de testigo, en el sumario número 148 de 1920, seguido por robo en causa por el expresado delito, instruida por dicho Juzgado. 5724

1.781

SOLDEVILLA RUIZ, Antonio; natural de Teruel, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Humilladero, número 26; procesado por juegos prohibidos en causa número 543 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hábere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 5722

1.782

FELTO PARRONDO, Manuel; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Oviedo, de profesión dependiente, hijo de Carlos y de Benigna; domiciliado últimamente en la plaza de la Cebada, número 7; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 302 de orden del corriente año. 5823

1.783

FERNANDEZ BENITO, José; de

treinta y siete años, natural de Madrid, de profesión pescadero, hijo de Ambrosio y Valentina; domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 3; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 308 de orden del corriente año. 5822

1.784

LOZANO GALLARDO, Eugenio; hijo de Santos y de Manuela; domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 18 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo. 5827

1.785

MARTINEZ, Antonio; soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 23 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo señalado con el número 97, instruido contra éste y otros, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 5783

1.786

MINGO GARCIA, José; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de José y Soledad; domiciliado últimamente en las chozas de Magallanes; comparecerá el día 31 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Manuel Ignacio Iglesias con el número 322 de orden del corriente año. 5824

1.787

PIO GALAN FLORES, Juan; de treinta y seis años de edad, de estado soltero, de profesión Profesor de primera enseñanza, hijo de Juan y de Asunción; domiciliado últimamente en la calle Mendizábal, número 56; comparecerá el día 31 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 234 de orden del corriente año. 5824

1.788

RAMON LOPEZ, Bernardo; de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión comisionista, hijo de Marcelino y Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 34; comparecerá el día 31 de Mayo, a las



diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 234 de orden del corriente año.

5825

1.789

VILLALVA, José; José Martínez y Fernando García; domiciliado últimamente en Carretera de Extremadura, 7; comparecerán el día 23 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo señalado con el número 97, instruido contra los mismos, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

5782

1.790

LOPEZ MARTIN, Agustín; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa instruida por robo de dinero de la iglesia de Tetuán de las Victorias, bajo el número 22 del año 1922.

5657

1.791

PEREZ GOMEZ, Tomás y otros sujetos que fueron sorprendidos viajando sin billete en una garita del tren de mercancías C. M. 3, del 11 de Agosto último, en la estación de Socuéllamos, y cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villoslada, para declarar en causa sobre estafa, número 165 del año 1921, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

5578

1.792

VINAS, Bernardino; capitán de la Compañía "La Catalana de Electricidad", domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell, para prestar declaración en sumario que se instruya por hurto con el número 3 del corriente año.

5602

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía

judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 641 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.201

ADEBA TOROLLO, Silverio Florentino; natural de Talavera de la Reina, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Celestino y de Francisca, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión y ser emplazado.

9.202

ALOCEN Y BARRIO, Calixto; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Agapito y de Teresa, natural del Brasil, y antes dijo ser natural de Uruñuela, partido de Nájera, sin domicilio fijo; procesado en causa criminal que con el número 43 del año 1921, por hurto y estafa, se siguió en el Juzgado de instrucción de Tudela, de Navarra; comparecerá ante el mismo, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID, a fin de constituirse en prisión decretada por la excelentísima Audiencia Provincial de Pamplona, en dicha causa, apercibiéndole de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley

5601

9.203

ARAGO GARCIA, Jaime; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 563 del año 1918, sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5654

9.204

ARCAS MARTINEZ, Jesús; natural de Lorca (Murcia), hijo de Pedro y de Josefa, soltero, oficio tintorero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosich, número 2; procesado por estafa, por viajar sin billete en el tren, en sumario número 37 del año 1919, del Juzgado de instrucción de Chinchilla, para que comparezca en término de diez días ante la Audiencia provincial de Albacete, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, dando lugar a la expedición de la presente la circunstancia de que el referido procesado, al ir a

notificársele una resolución judicial, no fué hallado en su domicilio, por hallarse ausente e ignorar su paradero.

5587

9.205

CACHOFEIRO HERVAS, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Pelay Correa, 51; romalado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5671

9.206

CASTAÑO NOGUEIRA, Jesús; hijo de José y (Manuela, natural de Arquide (Fonsagrada), soltero, labrador, de veintidós años, no habiendo sido anteriormente procesado; domiciliado últimamente en Villamayor, Fonsagrada (Buenos Aires); penado por lesiones; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada dentro del término de diez días, a cumplir arresto mayor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio correspondiente (ejecutoia de la causa número 4 de 1918).

5589

9.207

CASTELLANOS, Miguel; que se presume se encuentre en Barcelona; procesado en causa número 889 de 1917 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5652

9.208

GRESPO LOMAS, Sebastián; natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría del Sr. Díaz, a constituirse en prisión.

5662

9.209

CLARA MONTE GOMEZ, José; natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión chófer, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; procesado por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5672

9.210

CRUZ DELGADO, Miguel de la; de diez y siete años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Jacoba, sin instrucción, natural de Jaén; domiciliado últimamente en la misma ciudad, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 111 del año 1920 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Jaén, Secretaría del señor Juez, para ser emplazado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. 5592

9.211

DAUZON RAMBEU, Pedro: sin apodo conocido, hijo de Edmundo y María, de cuarenta y seis años de edad, natural de Dipperat, provincia de Lot, de oficio Profesor y mecánico, vecino de Beariz y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 63 de 1920 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Carballino para ser notificado del auto de prisión y constituirse en calidad de preso en la cárcel del partido. 5653

9.212

DAVILA GARCIA, Saturnino; de veinticinco años de edad, soltero, abogado, que se dice ser vecino de Piedrahita y natural de Carbonero el Mayor (Segovia), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, con el fin de recibirle declaración como inculcado en el sumario que se intruye con el número 16 del año 1922, por estafa, con el apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 5678

9.213

El apodado "Cara Alcuza"; vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en el Pasaje de Amores, número 6, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 5675

9.214

El llamado Raimundo, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle Rubio, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 5674

9.215

ESPINOSA BERNAT, Antonio; hijo de José y de Dolores, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Moreia, camino de Espinardo; procesado por hurto, sumario número 491 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión para cumplir el resto de la pena que le ha sido impuesta. 5644

9.216

HERNANDEZ AJCARAZ, José, alias "Chocolate"; de diecinueve años de edad, sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, para ser indagado por haber sido decretada su prisión en dicha causa. 5655

9.217

FIGUEREDO MOSQUERA, Otilio; hijo de Ramón y de María, natural de Oleiros, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura regular, color rubio, ojos negros, pelo castaño, bigote nacimiento negro, labios muy encarnados, viste indistintamente traje negro o claro, calza botinas de goma y usa boina; domiciliado últimamente en Oleiros; procesado por el delito de lesiones por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 5669

9.218

FRANCO, José (a) "Pintante"; sin segundo apellido, natural de Vigo, de estado casado, profesión panadero, de veintiocho años de edad, hijo de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo-Pereiro; procesado por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión. 5682

9.219

GARCIA SOLERA, Isabel; casada; de diez y nueve años de edad, vendedora de quincalla, hija de Marcelino e Isabel, natural de Villareayo (Burgos) y vecina de Huesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca para ser constituida en prisión, decretada por la Superioridad en causa que contra la misma y otro se siguió por el delito de hurto. 5660

9.220

GIMENEZ BROJA, Encarnación; María Remedios Jiménez Escudero, Lirisa Amparo Silva Rodríguez; ambulantes; comparecerán el día 10 de Mayo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Valladolid para asistir al juicio oral de la causa sumario número 47 de 1921 por hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Medina del Campo contra las mismas. 5665

9.221

GOMEZ MEDINA, Rosario (a) "La Chica"; vecina de Sevilla; domiciliada últimamente en el Pasaje de Amores, número 6, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibida

de que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarada rebelde. 5676

9.222

HERNANDEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en Gatas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para responder de los cargos en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 5596

9.223

LEYVA TAURO, Honorio; natural de Lérida, de estado soltero, profesión braero, de catorce a diez y seis años de edad, hijo de Juan y de Juana, sin domicilio conocido; procesado por hurto; de orden de la Superioridad comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Mula para constituirse en prisión. 5597

9.224

MARTINEZ GARCIA, Bartolomé; natural y vecino de Albacete, donde estuvo domiciliado últimamente en la calle de Tejares, hijo de Gabriel y de Micaela, de estado soltero, de profesión cuchillero, de diez y ocho años de edad; procesado por robo frustrado en sumario número 41 de 1921 del Juzgado de instrucción de Chinchilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado referido a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, habiendo acordado expedir la presente por no haberse encontrado en Albacete a dicho procesado, ignorándose cuál sea su actual paradero. 5698

9.225

OLLOLA REVILLA, Zacarías; residente en Baños, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5595

9.226

PIBERNAT CASABO, José (a) "Pep de Palamós"; de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Catalina, casado, carrero, natural de San Juan de Mollet, vecino de Vilatenim; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras, en méritos de la causa número 74 de 1919, sobre robo; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de esta publicación, con objeto de recibir una notificación y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5650

9.227

RAMOS PEREZ, Miguel; natural de Alicante, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Alicante, calle Canalejas, número 26, bajos; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para ser notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y libertad dictado el día 22 de Abril último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5584

9.228

RICART SOLER, Francisco de Paula, natural de Villanueva y Geltrú, donde residía últimamente, casado, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y Teresa; procesado por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días a los efectos de la prisión que le ha sido decretada. 5503

9.229

ROQUEIRO TABOADA, José, alias "Carabellote", natural de San Cristóbal de Lobelle, en el Municipio de Carballedo, soltero, labrador, de diez y siete años de edad, de regular estatura, delgado; ojos castaños, color moreno, marcado de viruelas con traje de pana color gris, boina y botegués; domiciliado últimamente en Vilar de Mulleres, parroquia de Lobelle, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado por el delito de homicidio de Evaristo Fernández; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser indagado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar. 5558

9.230

SANCHEZ SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Linares, calle Tortilla, número 10; procesado por estafa y hurto, orden número 60 de 922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión. 5593

9.231

TOME GOGOSOSO, José; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa de bicicletas, número 193 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Del Río, para ser indagado y reducido a prisión. 5586

9.232

UN tal Miguel, apodado "Bocagran-de", sin que consten más circunstancias; domiciliado últimamente en Car-

tagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido e ingresar en la cárcel del mismo, por haber sido decretada, su prisión en dicha causa. 5554

9.233

VAN DAMME, Estanislao; de cincuenta y dos a cincuenta y tres años de edad, casado con Elvira Pauwels, banquero, natural y vecino de Bruselas, estatura regular, algo grueso, nariz aguileña, pelo castaño, color sano, usa bigote; y Jorge Van Damme, de veintiocho a treinta años, soltero, ingeniero, natural y vecino de Bruselas, estatura regular, color rosado, nariz aguileña, usa un pequeño bigote y lentes, ambos, padre e hijo, acostumbran ir con frecuencia a Barcelona, residiendo en el hotel Falcón, y frecuentan el Principal Palace; se hallan procesados en causa sobre defraudaciones y estafas; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal para reducirse a prisión provisional. 5561

9.234

JULIA SERVITJE, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Esparraguera, de veintidós años, sus señas personales son: estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Rafael Alés y de Quintana, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 14 de Marzo de 1922.—Rafael Alés. JG—4147

9.235

JUSTIN CILGORRI, súbdito francés; natural de Urugne (Francia), de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azulados, nariz regular, barba regular, boca ídem, color sano, producción buena, aire marcial; domiciliado últimamente en Hendaya, y sujeto a expediente por auxilio desertor; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. José Lamuela Laspiuz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 17 de Marzo de 1922.—Er Juez instructor, José Lamuela. JG—4157

9.236

LACASTA CATALAN, Francisco; hijo de Cecilio y de Higinia, natural de Olite, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba re-

gular, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y estatura 1,665 metros; tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Olite, provincia de Navarra; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 18 de Marzo de 1922.—Prudencio Durantes. JG—4149

9.237

LOPEZ PENEDO, Juan Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Noguerosa (Puente deume), de estado soltero, profesión se ignora, de veinte años y cuyas señas particulares en 19 de Febrero de 1919 eran: cuerpo crecido, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares; color bueno y barba no tiene; domiciliado últimamente en Noguerosa (Puente deume); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 22 de Marzo de 1922.—Eovaldo Iglesias. JG—4160

9.238

LOURIDO GOLPE, Manuel José; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Carantofia (Miño), de estado soltero, de diez y nueve años y cuyas señas particulares en 31 de Mayo de 1919 eran: cuerpo desarrollado, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno y barba no tenía; domiciliado últimamente en Carantofia (Miño); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Eovaldo Iglesias y Somoza, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 22 de Marzo de 1922.—Eovaldo Iglesias. JM—4159

9.239

LLORENTE YUSTE, Mariano; hijo de Mariano y de Dolores, natural de Oteza, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,640 metros, sin señas personales; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez instructor del

Regimiento Infantería Otumba, número 49, D. Eduardo García Villacampa, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Marzo de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, Eduardo García Villacampa.  
JG—4198

9.240

**MANTEROLA LARRANAGA, José;** hijo de Julián y de María, natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas pronunciadas, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca grande, color mate, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Aya y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 9 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.  
JG—4163

9.241

**MARTI MAS, Juan;** hijo de Juan Martí y de Joaquina Más, natural de Senija, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan García Plaza, residente en Valencia; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan García.  
JG—4196

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALICANTE

**D. Ricardo Panero Sagarduy,** Juez de primera instancia de Alicante y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía sobre cobro de cantidad promovidos por el Procurador D. José Manero en nombre del Banco Hispano Americano contra D. Emilio Rossier Fils y el Procurador referido, iniciando la ejecución de sentencia, manifestando, sustancialmente, que en el fallo de la dicha sentencia que puso término al pleito se condena al D. Emilio Rossier a que pague al Banco Hispano Americano el saldo que resulte a favor de dicho establecimiento entre la cantidad de 685.615,50 pesetas, importe de la negociación de la letra de cambio

que sirvió de fundamento a la demanda con sus intereses del 5 por 100 anual desde 1.º de Julio de 1920, y la cantidad líquida libre de todo gasto que al Banco Hispano produjera la venta de 1.319 bocoyes de vino que obraban en su poder para garantizar la negociación de la expresada letra de cambio. Que la venta de los referidos 1.319 bocoyes, y como producto líquido de la misma, produjo 729.308,80 francos, y que le entregó el 20 de Mayo último, y como el cambio en tal fecha era de 65 pesetas cada 100 francos, reducidos a pesetas la dicha suma equivalían a 474.050,72 pesetas, el saldo, pues, que D. Emilio Rossier Fils resta a deber al Banco Hispano Americano será la diferencia entre la cantidad principal adeudada por negociación de la susodicha letra origen de la demanda, o sean 685.615,50 pesetas y la cantidad recibida a cuenta en el referido 20 de Mayo de 474.050,72 pesetas, importando dicho saldo 211.564,08 pesetas, y en cuanto a intereses, D. Emilio Rossier Fils adeuda al Banco Hispano Americano, conforme siempre a la sentencia recaída en el pleito, el 5 por 100 anual de la cantidad principal reclamada de pesetas 685.615,50, desde 1.º de Julio de 1920 hasta el 20 de Mayo de 1921, cuyo interés importa 30.471,70 pesetas, y a partir del 20 de dicho mes de Mayo, el Sr. Rossier pagará el interés legal del saldo de pesetas 211.564,08, a razón del 5 por 100 anual hasta su efectivo pago.

Y por providencia de hoy se ha acordado requerir al D. Emilio Rossier Fils por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que dentro de veinte días presente su liquidación al saldo que resta a deber al tan nombrado Banco Hispano Americano por razón de la cantidad que se le ha reclamado en el pleito y teniendo en cuenta lo cobrado por el susodicho Banco Hispano Americano.

Y para que sirva de requerimiento al repetido D. Emilio Rossier Fils, se expide el presente.

Dado en Alicante a tres de Mayo de 1922.—El Secretario (ilegible).  
El Juez, Ricardo Panero Sagarduy.  
X—4199

#### CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por amenazas a un concejal de Puebla de Araba, con el número 35 del actual año, sea citado el vecino de dicho pueblo José Hernández, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación la expido.

Ciudad Rodrigo, 24 de Abril de 1922.  
El Secretario judicial, José Ballesteros.  
JG—5561.

#### FONSAGRADA

En el Juzgado de primera instancia de Fonsagrada se ha presentado escrito demanda de 1.384 pesetas, a la que reaccionó la providencia que dice:

“Providencia del Juez Sr. Alou.—Fonsagrada, 28 de Abril de 1922. Por presentado el escrito precedente y los documentos acompañados, se tiene por parte al Procurador D. Enrique Díaz Díaz, en nombre de D. Manuel Quiroga López; tramítense la demanda formulada en juicio declarativo de menor cuantía, de la cual se confiere traslado a los demandados, D. Enrique y D. Luciano Antonio Quiroga Quiroga, vecinos de Sou (municipio de Navia de Suarna), ausentes en desconocida residencia, a quienes se emplazará, señalándose el término de nueve días para comparecer en el juicio, para el cual emplazamiento se insertarán edictos en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de Lugo y se fijará otro en el lugar de costumbre de este Juzgado y del municipal de Navia de Suarna.

Proveído y firmado por S. S., doy fe: Gabriel Alou.—Ante mí, José Armesto.”

Se apercibe a los demandados que, de no comparecer dentro de los nueve días siguientes hábiles a la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID*, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Fonsagrada, 28 de Abril de 1922.—El Secretario, José Armesto.

X—1268

#### GAUCIN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 28 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los tenedores ilegítimos de un petro de tres años, de alzada 1,48 metros, capa alazán, raza española, pelo blanco, bebe con el superior propiedad de José García Macías.

Dado en Gaucín a 15 de Abril de 1922.  
El Juez instructor, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya.

JO—5500

#### HUESCA

D. Luis López Allue, Juez ejercicio de instrucción del partido de Huesca, por vacante.

Llama por medio de este edicto a un sujeto paraguero, joven, de unos diez y ocho años, de estatura mediana, extremadamente moreno, sin bigote, vistiendo traje claro en pésimo estado y gorra con mucho vuelo, que ambuló por esta ciudad en el mes de Mayo del pasado año, burlando a muchos vecinos su trabajo de paraguero, obteniendo varios paraguas, con los cuales desapareció, para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ser oído.

Se ruega a las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial procedan a la detención de aquel sujeto, po-

diéndolo a esta disposición en la cárcel del partido.

Dado en Huesca a 19 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis López. El Secretario, P. S., Constantino Luna. JO—5665

### INFIERNO

D. Angel Barroeta y F de Liencres, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, se llama y emplaza a los procesados José Martínez Echevarría y Juan Arteaga Echevarría, el primero de treinta y cinco años, casado, hojalatero, natural de Francia, sin domicilio conocido, de estatura alta, pelo castaño, y sin seña particular alguna, y el segundo de treinta y tres años de edad, casado, jornalero, natural de Burdeos (Francia), sin domicilio conocido, de estatura alta, pelo negro y sin seña particular alguna, desconociéndose el actual paradero de ambos, para que en el término de diez días siguientes a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezcan ante este Juzgado con el fin de ampliarles la declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada contra ellos en sumario 28 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de esta villa.

Infierno, 22 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Angel Barroeta.—El Secretario, P. H., Guillermo Valdés. JO—5524

### LUARCA

D. Diego Rodríguez Gamazón, Juez de primera instancia de la villa de Luarca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de gobierno del que refrenda se tramita expediente de cambio o modificación de apellidos, promovido por D. Manuel Álvarez y Méndez Piedra y D. Casimiro de iguales apellidos, ambos mayores de edad, casados, propietarios, naturales y vecinos de esta villa, al objeto de simplificar sus firmas, acomodándolas a realidades positivas y a la manera de como son conocidos, manifestando para ello que el difunto padre de ellos, D. Manuel Álvarez Ruvidal, era conocido por este segundo apellido, que usaba con preferencia, y su abuelo materno, don Ricardo Méndez Piedra, usaba de igual manera y con preferencia el segundo apellido, siendo conocido como Médico con el nombre de Doctor Piedra, y su casa y familia se la denominaba de Piedra, por todo lo que habían de adoptar como apellido paterno Ruvidal y el materno Piedra, prescindiendo de los demás, ya en desuso, resultando así llamarse como son conocidos, Manuel y Casimiro Ruvidal Piedra, interesando se acuerde que el cambio o modificación que solicitan de sus apellidos lo sea para que puedan usar únicamente

los de Ruvidal y Piedra; y en tal expediente, por providencia del 8 del corriente, acordé se publique esta pretensión en la GACETA DE MADRID, a fin de que puedan presentar su oposición a dicho expediente cuantos se crean con derecho a ello, señalándose a tal efecto el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los efectos acordados, expido el presente.

Dado en Luarca a 16 de Marzo de 1922.—El Juez, Diego Rodríguez.—P. M. de S. S., Licenciado Carlos Cadune.

X—1206

### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita a D. Donato Martín y Martín para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración en dicha causa, instruida por este Juzgado Secretaría del Sr. Pando, con el número 1.196 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 22 de Abril de 1922.—El Juez, José María de la Torre.—El Secretario, Rafael López de Pando. JO—5529

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por daños en un coche, se cita a D. José Carmona para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración en causa número 792 de 1921, instruida en este Juzgado, Secretaría del Sr. Pando, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 15 de Abril de 1922.—El Juez, José María de la Torre.—El Secretario, Rafael López Pando. JO—5530

### MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el último día hábil por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital en autos del procedimiento especial de la ley Hipotecaria a instancia de D. Ignacio y doña Amparo González Vallarino y Gómez, contra doña Carmen de Parada y Montenegro, sobre pago de 21.000 pesetas,

intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta por el tipo de 62.000 pesetas un molino harinero, hoy desmontado y en obra, más abajo del pueblo de Huelves, dentro de su término, frente al llamado "Cerro de Cucillo y de la Viña", conocido en lo antiguo por el Molino Nuevo, con caz y socaz propios del mismo y dos islas formadas entre éstos y el río, sobre el que está edificado, de caer cuatro ranegas y media de extensión, o sean dos hectáreas, 89 áreas y 75 centiáreas, todo ello, que han sido divididas por la vía férrea, y lindan unidas: por Saliente con dicha vía férrea y la reguera de desagüe de la tierra de las "Anorias"; Mediodía, con el camino que va al "Vado de los Arbolillos"; Poniente, con la vía férrea y el puente de la misma, y Norte, río Madre y cava de desagüe de la compuerta del "Ladrón del Molino". Forman parte de la finca que se acaba de describir, y se encuentran en ellas adheridos de un modo permanente, el salto de agua que mueve hoy la Estación Generadora de Electricidad con toda su maquinaria y red de distribución y transporte de energía eléctrica a los pueblos de Huelves, Paredes, Alcázar y Bellisca, con todos los demás accesorios de los citados saltos y Estación Eléctrica.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 20 de Junio próximo a las once de su mañana, previniéndose que no se admitirá postura inferior al tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 134 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 3 de Mayo de 1922.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Miguel Hernández. X—1211

### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Universidad de esta Corte, en autos de procedimiento sumario de realización de hipoteca que sigue doña Pilar Monsalve Quintero con don Amalio Rueda Gumiel, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez, en término de veinte días y sin sujeción a tipo, una casa en construcción, sita en esta Corte, calle de Río Rosas con vuelta a la de Ponzana, manzana 229 A del ensanche, que contendrá semi-sótanos, cinco pisos altos, áticos y cuatro patios, con una superficie de 452 metros 46 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.827 pies 68 décimos, también cuadrados.

Para su remate se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 10 de Junio próximo en el local de Audiencia.

cia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, o sea la cantidad de 30.000 pesetas, que se devolverán terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere; al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Mayo de 1922.—Ponte. Ante mí: El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. X—1212

#### MONTORO

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto y estafa Marcelino Serrano Tello, natural de Martos, provincia de Jaén, desconociéndose las demás circunstancias, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión, en sumario que instruyo con el número 17 del año 1922, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 20 de Abril de 1922.—El Secretario Mariano López.—El Juez instructor, Rafael Criado. JO—5503

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la madrugada del 16 de los corrientes de la finca "Dehesa Alta de Corcomé", de este término, al vecino de Villa del Río Ramón Sabio Martín, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de cinco años, alzada 1,50 metros, castaña oscura, raza

española, marca particular 41 tercio izquierdo del cuello y otra en la nalga izquierda formando una R y una S enlazadas, algo bregada.

Otra mula de cinco años, de alzada 1,48, castaña oscura, raza española, bocielara, ambas con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola, letra J, número 3 en la paletilla izquierda.

Dado en Montoro a 19 de Abril de 1922.—El Secretario, Mariano López. El Juez instructor, Rafael Criado. JO—5504

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del día 19 al 20 del actual, de la finca "Las Majuelas", de este término, a la vecina de esta ciudad doña Catalina Medina Romero, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de trece años, de 1,54 de alzada, capa londa clara, raza española, señas particulares: más oscura de cabeza y extremidades, "Sagala".

Otra mula de seis años, de 1,55 de alzada, parda oscura, raza española, bozo claro, raya cruzada, herrada de las cuatro, ambas con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Dado en Montoro a 21 de Abril de 1922.—El Secretario, Mariano López. El Juez instructor, Rafael Criado. JO—5505

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 17 al 18 del actual de la finca Los Chinaros de este término, a los vecinos de esta ciudad Juan Martínez Rodríguez y Matías Amor Cañas, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

#### Señas de las caballerías.

La de Juan Martínez Rodríguez:

Un mulo de cuatro años y medio, de 1,46 metros de alzada, negro entrepelado, raza española, marca B. R. anca derecha, bocielero y lunar blanco ijarr y otro grupa y el hierro de El Fénix Agrícola.

Las de Matías Amor Cañas:

Un mulo capón de diez años, de 1,52 metros de alzada, capa castaña,

raza española, lucero difuso y algunos pelos blancos en ambos costillares; y

Una mula de quince años y medio, de 1,47 metros de alzada, bozo obscuro, blancos en el dorso, costillares y cruz, y ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Montoro, 20 de Abril de 1922.—El Juez, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López. JO—5506

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas la noche del 5 al 6 de Marzo último de la finca Lema del Caballero, de este término, a la vecina de Villanueva de Córdoba Catalina García Lara, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

#### Señas de las caballerías.

Una potra que en la fecha del seguro, Febrero de 1920, era de un año, de 1,40 metros de alzada, castaña encendida, lucero, llevando el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola, V. 2. den de se halla asegurada, en la nalga derecha; y

Un potro que no se halla asegurado en ninguna Compañía y que es en la actualidad de unos diez meses, bien tallado, negro peceño y lucero grande.

Montoro, 21 de Abril de 1922.—El Juez, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López. JO—5507

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 18 al 19 de los corrientes de la finca La Misericordia, de este término, al vecino de esta ciudad Miguel Arno Escribano, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de siete años, de 1,47 metros de alzada, castaña apardada, raza española, marca M musio derecho, rayada y lunares blancos en ambos costillares; y

Un mulo de dos años, alzada la marca, castaña oscura, raza española, bozo obscuro, con una rozadura en el lomo como de dos cuartas, con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en una de las ancas, ignorándose en cuál de ellas.

Montoro, 20 de Abril de 1922.—El Juez, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López. JO—5508

## QUIROGA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Juan García y García, acordó en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia provincial de Lugo, en la causa número 55 del año 1920, seguida en este Juzgado, por hurto de dinero, contra María Larragán y Sabina Larralde Echevarría, las dos de nacionalidad francesa, se cita y emplaza a la primera, por medio de la presente, que se insertará en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Lugo y Orense y GACETA DE MADRID, para que dentro del término de diez días comparezca, por medio de Abogado y Procurador, ante la mencionada Audiencia, a hacer uso de su derecho si le conviniere.

Y para que le sirva de citación y emplazamiento a la mencionada procesada María Larragán, expido y firmo la presente en Quiroga, a 22 de Abril de 1922.—P. H., Baldomero G. Lindoso. JO—5549

## RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Jose Mata Moral, vecino de Santaella, hurtadas en la noche del 6 al 7 del actual, de terrenos del monte de los "Esquiveles", de aquel término, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

## Señas

Una yegua de cinco años, alzada 1,47 metros, lorda vinosa, lucera, calzada de las cuatro, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" letra V, número 4 en la nalga izquierda.

Otra yegua de diez y seis años, alzada 1,50 metros, castaña, lunar blanco en los costillares y pisando la cadera, preñada, hierro particular en la nalga derecha y el de la misma Compañía en la espalda izquierda.

Un mulo de un año, alzada 1,33 metros, pardo, raya cruzada y sellado de las patas con el mismo hierro de la Compañía aseguradora en la nalga izquierda.

Un potro de un año, negro, lucero y con las patas blancas.

Dado en La Rambla a 18 de Abril de 1922.—El Secretario, P. H., Pedro Giménez.—El Juez, Julio Burgos. JO—5503

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Francisco Jiménez y Jiménez, vecino de Fernán-Núñez, hurtadas el día 13 del actual, de los terrenos del corti-

jo "El Grifo", término de esta ciudad, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

## Señas.

Una yegua de seis años de edad, pelo negro, alzada 1,48 metros, marcada en nalga derecha con hierro forma especial de La Alianza y de La Mundial letra C número 2, en nalga izquierda.

Un mulo de cinco años de edad, pelo castaño, de alzada 1,51 metros, marcado con los hierros F A en la tabla izquierda del cuello y el hierro forma especial en la espalda izquierda, marca La Mundial en la nalga izquierda letra C número 2.

Una mula de cinco años, pelo castaño y lunar en la raya y nalga derecha y costillar izquierdo y raya mulo, cruz y raspa, de alzada 1,48 metros, marcada con los hierros de La Previsión Agrícola en la espalda izquierda y de La Mundial, letra C número 2, en la espalda derecha.

Dado en La Rambla a 20 de Abril de 1922.—El Secretario, P. H., Pedro Giménez.—El Juez, Julio Burgos. JO—5525

## ROA

D. Juan Santamaría Ausa, Juez de instrucción del partido de Roa.

En méritos del sumario número 13 del año actual que se sigue en este Juzgado por hurto de un macho y varios efectos, ruego a todas las autoridades de la Nación y encargo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado semoviente y efectos que al final se reseñan, y en caso de ser habidos los pongan a mi disposición juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas: un macho negro, zaino, de seis cuartas y media, de ocho a nueve años, con el pelo tostado por el lomo, las patas iguales, de casco pequeño y la cola gorda.

Una cabezada ancha con bridón o iniciales P. A.

Dos mantas a cuadros blancos y negros, los de una más menudos que los de la otra, y dos pares de alforjas de tramado color claro a rayas, en uno de los cuádras, que tenía seno de lino, había, al desaparecer el macho, medio kilogramo de carne de vaca.

El semoviente y efectos reseñados desaparecieron en esta villa sobre las once de la mañana del día 17 del corriente mes de Abril.

Dado en Roa a 20 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Juan Santamaría Ausa.—El Secretario, Francisco Verdier. JO—5560

## SAN FELIU DE LLOBREGAT

En méritos del expediente sobre declaración de ausencia de Buenaventura Missé Castañón, inslado por su esposa, Francisca Bosch Casas, se ha dictado el auto que copiado en su parte bastante es como sigue:

"Auto.—En la villa de San Felú de Llobregat a 26 de Abril de 1922.—Por evacuada la comunicación conferida al Sr. Delegado del Ministerio fiscal, y

Resultando que etc.—S. S. por ante mí, Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba ausente, en sentido la-

gal, y a los efectos de lo dispuesto en el Título VIII lib. 1 del Código civil, a Buenaventura Missé Castañón, cuya declaración no surtirá efectos hasta seis meses después de publicarse ésta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Barcelona, y a tal fin expidárase los correspondientes edictos con las oportunas comunicaciones.

Así por este su auto lo proveyó, mandó y firma el Sr. D. Rafael Vives y Gargallo, Juez de primera instancia de este partido, de que doy fe.—Rafael Vives. Ante mí, José Camps, Secretario."

Y para publicarse en la GACETA DE MADRID, libro el presente que firmo.

San Felú de Llobregat, 26 de Abril de 1922.—José Camps.

## SAN ROQUE

JO—89

Por el presente ruego a las autoridades procedan busca ocupación yegua trece años, 1,46 alzada, castaña oscura, fuero corrido y bebe calzada pies, hierro Fénix Agrícola espalda izquierda, C. 3, propiedad Claudio Prieto Gavilán, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 81 del año actual por hurto.

San Roque, 22 de Abril de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platera. JO—5570

Por el presente ruego a las autoridades procedan busca ocupación fumento cinco años, 1,14 alzada, castaña oscura, hierro Fénix Agrícola cadera izquierda, C. 3, propiedad de Andrés Guerrero Gil, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 82 del año actual.

San Roque, 22 de Abril de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Platera.

JO—5571

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALAJAR

D. Eduardo López Pascual, Juez municipal de esta villa de Alájar, provincia de Huelva.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, cuyo término consta de 906 vecinos, y ha de proveerse conforme a las disposiciones vigentes, para lo cual se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de Aracena.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren al cargo y no sean Secretarios en ejercicio, debidamente documentadas, según las prescripciones legales.

Y para general conocimiento se publica el presente y otros de igual tenor. Alájar, 1 de Mayo de 1922.—Eduardo López. JO—6070

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de fal-

las seguidos en este Juzgado bajo el número 532 de orden del año 1922 contra Angel Sánchez Marín por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Abril de 1922; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Sánchez Marín de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Angel Sánchez Marín a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas. Devuélvanse los efectos sustraídos y recuperados a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva; remítase hoja en relación de condena al Registro central de penados, y notifíquese esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—P. Morales.—B. Menoyo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Sánchez Marín, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 25 de Abril de 1922.—El Sec-

retario, Gregorio Esteban. — Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente.  
JO—5328

#### MADRID—CHAMBERI

En el expediente para la destrucción de expedientes, documentos y papeles del Archivo del Juzgado municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, se ha recibido comunicación del ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia territorial de esta Corte, dando traslado de acuerdo de la Sala de Gobierno de la misma, por virtud del cual se autoriza la destrucción de los volantes de fes de vida hasta el año 1900 inclusive, y la de los juicios verbales de faltas y desahucio hasta el año 1918 inclusive, con las excepciones que en el mismo se determinan, mandando asimismo que se publiquen edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, al objeto de que dentro del plazo de quince días puedan los interesados en los respectivos juicios solicitar certificaciones o devolución de documentos a ellos unidos.

Y para que lo acordado tenga su debido cumplimiento expido el presente edicto, para su inserción y publicación en la GACETA DE MADRID, visado por el Sr. Juez y sellado con el de este Juzgado.

Madrid, 6 de Abril de 1922.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—Visto bueno, el Juez.  
JO—5800

#### VALLECAS

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 111 de orden en este año, contra Julián García García y Luis Carrero López, por riña y escándalo, se ha dictado la siguiente

\*Sentencia.—En la villa de Vallecas

a 25 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Vallecas, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Biencinto; Adjuntos, D. Modesto Alonso López y D. Félix Peñarubia Arranz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julián García García y Luis Carrero López de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Luis Carrero López y Julián García García a la pena de seis días de arresto a cada uno y pago de costas por mitad.

Para la notificación de esta parte dispositiva a Julián García García póngase cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de quinto día contando desde el siguiente al en que ésta sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Biencinto.—Modesto Alonso.—Félix Peñarubia.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Biencinto Martínez, Juez municipal del distrito de Vallecas, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.

Y para que la notificación acordada de la sentencia inserta al denunciado Julián García García, expido la presente cédula, que firmo.

Vallecas, 25 de Abril de 1922.—El Secretario, Juan Peláez.  
JO—5781